

BASES CONCURSO

“SODIMAC CONSTRUCTOR BUSCA AL MEJOR MAESTRO”

ANTECEDENTES GENERALES:

SODIMAC S.A., ha implementado su concurso denominado “DESAFÍO MEJOR MAESTRO”. Este consiste en elegir mediante diferentes pruebas al maestro más capacitado para ser el Mejor de todos. Los concursantes deben cumplir con la inscripción a través de un formulario, pruebas escritas y pruebas prácticas en diferentes fechas e instancias. Esta actividad fomenta la participación y la inclusión de todos los maestros del país, chilenos y extranjeros en el desarrollo de sus capacidades en el ámbito de la construcción.

PRIMERO: ORGANIZADOR.

El organizador de este concurso es SODIMAC S.A., sociedad del giro Distribuidora de Materiales de la Construcción, rol único tributario N°96.792.430- K, con domicilio en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N°3.092, comuna de Renca, ciudad Santiago, en adelante SODIMAC.

SEGUNDO: CONTENIDO Y MECANICA.

Para participar en este concurso, se deberá completar el formulario de inscripción a través de sus distintos formatos, esto es, a través de la página web www.mejormaestro.cl, manualmente con el llenado de un formulario físico por escrito en las tiendas con el capitán CES o a través del Call Center gratuito 800 911 157.

Podrán participar de éste sorteo todos los maestros, contratistas, especialistas, profesionales y hombres y mujeres de la construcción, que sean mayores de edad y que posean Rut chileno, que se encuentren debidamente acreditados con todos los datos solicitados y que como requisito principal sean maestros o trabajen en obras relacionadas al mundo de la construcción; los que no cumplan con los requisitos antes mencionados serán automáticamente eliminados del concurso y no podrán acceder a premio alguno.

Los participantes válidos serán aquellos maestros que se encuentren debidamente inscritos y cumplan con los requisitos anteriormente señalados.

¿Quiénes participan?

Todos los Maestros Especialistas del territorio nacional que hayan completado y enviado el formulario de inscripción de manera correcta hasta las 00:00 horas del domingo 27 de enero de 2019.

Premio: El ganador se llevará un Minitruck marca Changan, MD201 pick up cabina simple sin A/C, año 2019, que será entregada durante la 6ta Gran Feria de Capacitación para Especialistas en Construcción el día Sábado 16 de marzo de 2019.

¿Cómo se elegirá al ganador?

El proceso de selección del concurso “DESAFÍO MEJOR MAESTRO” se realizará en cuatro etapas.

- 1.- La entidad encargada de realizar el proceso de preselección y selección de finalistas del mejor maestro será FUNDES, rol único tributario N°96.863.740-1.
- 2.- Deben completar de manera correcta el formulario de inscripción, entre el 07 de enero y el 27 de enero de 2019.
- 3.- Todos los maestros postulantes e inscritos en la primera etapa deberán contestar el cuestionario Teórico entre el 28 de enero al 10 de febrero. Este cuestionario nos permitirá escoger a los 20 mejores maestros en base a las respuestas recibidas del cuestionario y a las tablas de puntuación asignada a cada respuesta para los siguientes criterios: Años de experiencia, las prácticas que tiene para realizar el trabajo, y los aspectos que él considera más relevantes para el desempeño de su trabajo.
- 4.- El día lunes 13 de febrero se publicarán los 20 preclasificados, a los cuales Fundes contactará y realizará visitas a las obras donde han trabajado los maestros para corroborar y evaluar los trabajos realizados de manera presencial.

5.- Luego de esta visita se escogerán en base a la puntuación asignada luego de la evaluación en terreno, a los 5 finalistas, quienes deberán cumplir con 4 pruebas prácticas y teóricas en vivo durante la "7ma Gran Feria de Capacitación para Especialistas en Construcción", los días 14, 15 y 16 de marzo de 2019, en donde un jurado evaluará las 4 pruebas de destreza física y teórica para ejecutar una tarea.

6.- Deberán entregar a la organización previamente Certificado de Antecedentes.

7.- El maestro que resulte ganador será elegido como "EL MEJOR MAESTRO", llevándose como premio la camioneta marca Changan antes individualizada.

Nota: Solo para la etapa final del concurso, SODIMAC proveerá de traslados y estadía a cualquiera de los 5 finalistas que resida en regiones de acuerdo a su ubicación geográfica en caso de ser necesario y requerido.

TERCERO: JURADO

El jurado en las distintas etapas del proceso estará compuesto por especialistas del ámbito técnico, gestión y del rubro de la construcción, quienes no tienen relación alguna con los postulantes.

CUARTO: ENTREGA DEL PREMIO

El premio será entregado en el domicilio de la Empresa Sodimac S.A. o en el lugar donde la organización estime conveniente siendo esto en un plazo de 60 días una vez elegido al ganador, debiendo comparecer el ganador en forma personal y presentando su carnet de identidad, para efectuar el retiro del vehículo.

El premio no podrá ser canjeado por dinero ni transferido a terceros.

El premio no considera el pago de la patente ni traspaso del premio desde Derco S.A hacia el ganador.

QUINTO: LIMITACIONES.

No podrán participar en el concurso los trabajadores de SODIMAC S.A. o de cualquiera de sus empresas relacionadas y/o colaboradores. Dicha prohibición se extiende, asimismo, a sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado inclusive.

SEXTO: OBLIGACIÓN GANADOR

La persona que resulte ganadora del Concurso autoriza expresamente a facilitar la difusión pública de la obtención del premio con el que resultó favorecido, autorizando desde luego a SODIMAC S.A. para utilizar su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así también fotografiar y/o filmarlo a él y su respectivo grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a él y a su grupo familiar.

SEPTIMO: PROTOCOLIZACIONES

Las bases de la promoción serán protocolizadas en la Notaría de don Francisco Javier Leiva Carvajal, Agustina N°73, Santiago Centro. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases. Dichas bases también estarán a disposición del público en www.circulodeespecialistas.cl. Se faculta a Walter Duhalde Valenzuela, abogado de Sodimac, para protocolizar las presentes bases en una Notaría de la plaza.